**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**

**NO. 56**

Regidores del Ayuntamiento

De Zapotlanejo, Jalisco.

Presentes:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS**, con **CARÁCTER** **DE ORDINARIA**, a celebrarse el día viernes 16 de febrero del 2024, (dos mil veinticuatro) a las 12:00 (doce horas), en el recinto oficial, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación de las actas de ayuntamiento número 51 con carácter de ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023, numero 52 con carácter de extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023, número 53 con carácter de extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023, numero 54 con carácter de ordinaria de fecha 12 de enero de 2024 y acta de ayuntamiento número 55 con carácter de solemne de fecha 17 de enero de 2024. Correspondientes a la administración 2021-2024.**
4. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice el contenido y el acta de sesión ordinaria del consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal (COPPLADEMUN) de fecha 08 de diciembre de 2023, en la cual se aprobó el paquete de obra pública 2023.**
5. **Solicitud por parte del síndico municipal la cual tiene por objeto abrogar el Reglamento del Rastro Municipal de Zapotlanejo, Jalisco de fecha 25 de octubre del 2016, y se promulgue el nuevo Reglamento del Rastro Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Así como su publicación en la gaceta oficial del Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.**
6. **Solicitud para que se apruebe y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, suscriban un Convenio de Coordinación y Colaboración que se celebra con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco y el municipio; siendo el objeto de dicho convenio "Establecer las bases de coordinación y colaboración entre "ESCUDO URBANO C5" y el "GOBIERNO MUNICIPAL", con el propósito de otorgar a este último, acceso a la señal de transmisión en la modalidad indirecta de "Terminal Espejo" mediante el otorgamiento de únicamente y exclusivamente estación de trabajo, para realizar labores única y exclusivamente en materia de protección civil, seguridad pública y movilidad, lo que se hará a través del monitoreo y visualización de la red de cámaras de video vigilancia, denominados también como Puntos de Monitoreo Inteligentes en lo subsecuente (PMI's) que comprenden el proyecto de infraestructura tecnológica localizada al interior de la demarcación territorial del "GOBIERNO MUNICIPAL", para fortalecer las capacidades operativas de prevención, actuación y reacción del "GOBIERNO MUNICIPAL", así mismo "LAS PARTES" deberán realizar las acciones necesarias para mantener la integridad y conservación de los bienes, así como realizar la atención oportuna e inmediata de la infraestructura tecnológica de "ESCUDO URBANO C5" que se vea afectada por algún daño provocado por la naturaleza o el hombre, sin importar si la conducta es dolosa o culposa o incluso deviene de caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad al protocolo de actuación que se describe en la cláusula séptima del presente acto. Dicha infraestructura seguirá siendo controlada y administrada de manera directa por "ESCUDO URBANO C5".**
7. **Solicitud por parte del síndico municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, el cual tiene por objeto asignar nombre a la rúa que se encuentra en calle Carr. Jal. 132 (“También conocida como Las Palmas”), e Independencia en la colonia La Mezquitera, del ejido La Laja, localidad del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**
8. **Solicitud por parte del síndico municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, el cual tiene por objeto la confirmación del recurso de reconsideración promovido por David Hernández De la Torre, mismo que fuera resuelto el trece de abril de dos mil veintitrés por la tesorería del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**
9. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, en el cual 20 servidores públicos solicitan la base definitiva, de nombres: Norman Alejandro Hernández Padilla, Ismael García Casillas, Silverio Saúl Suárez Coronado, María Verónica Álvarez Soto, Rosario Fernando Pérez Márquez, Juan Manuel Pulido Pulido, Lubia Gabriela Segura González, Ismael Urenda Galván, Adán Ruiz López, Francisco Rivera Cázares, Rigoberto Loza Sandoval, Juan Antonio Cabrera Torres, José Luis Nuño Rico, Aracely Mendoza Tamayo, Magdalena Navarro Vargas, Saúl Alejandro Pulido Valdivia, Miguel Ángel Reyes Sánchez, Claudia Janet Maldonado Morales, J. Jesús Ramírez López, Camilo Fajardo Coral.**
10. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tienen por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. Rosalba Miranda Torres, esposa del servidor público finado J. Refugio Murguía Núñez.**
11. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tienen por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. Ma. Concepción Palos Pérez, esposa del servidor público finado Alfonso Almaraz Jiménez.**
12. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gobernación, que tienen por objeto otorgar pensión por viudez a favor de la Sra. María Vázquez Vázquez, esposa del servidor público finado Gregorio Ruiz Ruiz.**
13. **Solicitud para que se apruebe y se autorice al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal, suscriban un Convenio de Colaboración para la Instalación del Comité Municipal para la Prevención del Sida (COMUSIDA), que se celebra con la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco asistido por el Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco y el municipio; siendo el objeto de dicho convenio "establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes para la instalación del Comité Municipal para la Prevención del SIDA en adelante COMUSIDA en el municipio, el cual tiene como finalidad la prevención de las enfermedades causadas por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) e infecciones de transmisión sexual (ITS), y derivar a servicios de atención médica a los pacientes del municipio"; el cual se anexa al presente.**
14. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de cinco expedientes laborales de servidores públicos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para su nombramiento definitivo, los cuales se mencionan a continuación: Jacqueline Elizabeth Pérez Salcedo, Samuel Nuño García, Placido Manuel Olide Vargas, Martha Guadalupe Cardona Navarro, José Encarnación García Almaraz, German Camarena López, Sarahi Esmeralda González Ibarra, Ernesto Cardona Limón y Rogelio Franco Arana.**
15. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada de los servidores públicos de nombres: Juan Antonio Martínez Rodríguez, Juan José Cardona Murguía y Ricardo Vázquez Gutiérrez.**
16. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por Jubilación de los servidores públicos de nombres: Eriberto Madrigal Panduro, Humberto Bonifacio Elicerio Pérez y Julieta Franco Padilla.**
17. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por invalidez de los servidores públicos de nombres: Javier Cruz Arenas y Elvira Hernández García.**
18. **Solicitud con turno a la comisión edilicia de gobernación la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por viudez a favor de la Sra. Martha Alicia Alcantar Martínez, viuda del servidor público finado C. Armando Camarena Pérez. Así como de la Sra. Arcelia Ruiz Ruiz, viuda del servidor público finado C. Rutilio Carvajal Limón.**
19. **Solicitud para que: PRIMERO. -** **Se apruebe y se autorice a los funcionarios públicos DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN en su carácter de Presidente Municipal, LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ en su carácter de Síndico, LIC. JOSE LUIS CARDONA LÓPEZ en su carácter de Secretario General y LIC. LUIS ALBERTO GARCIA NERI en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de $ 187,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.**

**SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.**

**TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.**

1. **Asuntos Varios.**
2. **Clausura de la Sesión**

**Zapotlanejo, Jalisco.**

**14 de febrero de 2024**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**